

Anexo 8. Construcción metodológica para asignación de recursos de gratuidad

En consonancia con el Decreto 4807 de 2011, incluido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, el objetivo de los recursos de Gratuidad es apoyar la política de permanencia de los estudiantes en el sector educativo, así como eliminar las barreras de acceso a la educación preescolar, básica y media, lo cual consiste en eximir del pago de derechos académicos y servicios complementarios a los estudiantes de las instituciones educativas estatales, y por ende, eliminar el pago de matrículas, pensión y otros gastos por parte de los padres de familia. En consecuencia, atendiendo lo señalado en el artículo 2.3.1.6.4.4. del Decreto 1075 de 2015, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) definieron la metodología para la asignación de recursos de gratuidad en 2016 que estima un valor a reconocer por cada estudiante de acuerdo con el nivel de ruralidad y el nivel de desempeño de cada establecimiento educativo. La distribución de los recursos del Sistema General de participaciones (SGP) por concepto de gratuidad para la vigencia 2016 obedece a la misma lógica del modelo utilizado en 2015, por supuesto actualizando las variables respectivas.

El valor de los recursos por gratuidad a distribuir mediante el desarrollo del modelo que aquí se expone, asciende a **\$ 606.324.290.957**. Mediante el Documento de Distribución SGP 05 2016 se distribuyeron **\$302.305.514.728**, con el propósito de que los establecimientos educativos contaran con recursos para iniciar el año lectivo. En tal virtud, en este documento se distribuye un total de **\$ 304.018.776.229** por este concepto.

La distribución del presente documento se realiza de acuerdo con un indicador relacionado con el porcentaje de matrícula rural atendida y un indicador de desempeño compuesto por siete variables (Ambos indicadores tienen el mismo peso relativo), que reflejan el desempeño del municipio en temas relacionados con Calidad de la educación (Saber 11, Saber 3, 5 y 9, Tasa de deserción intra anual, Tasa de repitencia, Tasa de supervivencia de 9° a 11°, Brecha en la relación alumno docente y Porcentaje de matrícula media sobre el total de la matrícula) y tres variables de mejoramiento (Saber 11, Saber 3, 5 y 9 y Tasa de deserción intraanual). Las variables de mejoramiento benefician a los establecimientos con mayor mejora relativa frente a la vigencia inmediatamente anterior. Todos los indicadores de desempeño toman valores entre 60 y 100 y el de ruralidad entre 90 y 100.

En los casos en los que no se contaba con información de las variables empleadas o que ellas mostraban valores atípicos se realizaron imputaciones reemplazando el valor perdido o el valor atípico por el valor observado en el mismo municipio y zona de atención del establecimiento (rural, urbana). En caso de persistir la inconsistencia, se procedió a reemplazar el valor por el observado en el municipio, o en la Entidad Territorial Certificada (ETC) o finalmente en el departamento.

Tabla 1. Variables consideradas en la asignación por Gratuidad matrícula

Tipo	Variable	Descripción	Efecto	%
Ruralidad	Indicador de ruralidad	% de matrícula atendida en zona rural	Positivo	100%
Indicador de Desempeño	Variables de desempeño			
	Saber 11 2015	Puesto promedio	Negativo	10%
	Saber 3,5 y 9 2014	% de pruebas en niveles satisfactorio y avanzado	Positivo	10%
	Tasa de deserción intraanual 2015	% de estudiantes desertores	Negativo	5%
	Tasa de repitencia 2015	% de estudiantes matriculados en el mismo grado que el año anterior	Negativo	5%
	Supervivencia de 9° a 11° 2013-2014	% de estudiantes que terminan el grado 11 sobre los que inician grado 9	Positivo	10%
	Brecha relación alumno docente 2015	Valor absoluto de la diferencia entre la relación alumno/ docente observada y la relación alumno/ docente esperada de acuerdo con la distribución de la matrícula (32 estudiantes por cada docente en área urbana y 22 en área rural)	Negativo	15%
	Porcentaje de matrícula nivel Media 2015	Porcentaje de estudiantes matriculados en media sobre el total de estudiantes de la institución	Positivo	10%
	Variables de mejoramiento			
	Saber 11 2015-2014	Diferencia entre el puesto promedio en 2015 y 2014	Negativo	15%
Saber 3, 5 y 9 2014-2013	Diferencia entre el % de pruebas en niveles "Satisfactorio" y "Avanzado" en 2014 y 2013	Positivo	15%	
Tasa de deserción intraanual 2015-2014	Diferencia entre la deserción intraanual en 2015 y 2014	Negativo	5%	

Cálculo del Indicador de gratuidad y de la asignación total:

$$\text{Indicador de gratuidad}_i = \text{Indicador de Ruralidad}_i * \text{Indicador de desempeño}_i / 100$$

Indicador de Ruralidad_i = Porcentaje de matrícula en zona rural_i, ajustado para que varíe entre 90 y 100.

$$\begin{aligned} \text{Indicador de Desempeño}_i = & 10\% * \text{Saber11}2015_i + 10\% * \text{Saber3,5 y 9}2014_i + 5\% * \text{Tasa de deserción}2015_i \\ & + 5\% * \text{Tasa de repitencia}2015_i + 10\% * \text{Tasa de supervivencia 9 a 11} \\ & \text{2013-2014}_i + 15\% * \text{Brecha Relación Alumno} \\ & \text{docente}2015_i + 15\% * \text{Saber11}2015-2014_i + 15\% * \text{Saber3,5 y 9}2014-2013_i + 5\% * \text{Tasa} \\ & \text{de deserción}2015-2014_i + 10\% * \% \text{Matrícula Media}2015_i \end{aligned}$$

Donde i = establecimiento educativo

Una vez obtenido el indicador de gratuidad, se compara el resultado de cada establecimiento educativo con la media nacional, y esta diferencia se divide entre la desviación estándar nacional. Esta operación arroja como resultado un factor que mide qué tan alejado está el indicador de gratuidad del establecimiento educativo, como porcentaje de la desviación estándar de todos los establecimientos incluidos en el ejercicio de distribución.

Finalmente, los valores per cápita para cada establecimiento se obtienen de tomar los valores per cápita de la canasta de referencia de la vigencia 2014, actualizados por inflación (aplicando el 6,77% de inflación 2015 y el 5,5% de inflación proyectada 2016), y multiplicarlos por el factor que se mencionó en el párrafo anterior. Estos nuevos valores per cápita para cada nivel se multiplican por su respectiva matrícula, y como resultado se obtiene la asignación del establecimiento educativo.

A continuación se muestran los valores per cápita utilizados para esta distribución:

Nivel	Per capitas gratuidad 2016	
	Urbano	Rural
TRANSICIÓN	\$ 86.735	\$ 107.010
BÁSICA	\$ 76.597	\$ 93.493
MEDIA	\$ 114.895	\$ 143.056
MEDIA TÉCNICA	\$ 140.803	\$ 172.343

Distribución de recursos adicionales por Jornada Única

Con el fin de solventar los gastos de funcionamiento adicionales en los que incurre un establecimiento educativo que decide implementar la jornada única, el Ministerio de Educación Nacional ha propuesto el reconocimiento de un 20% adicional sobre el valor de la tipología de gratuidad por nivel educativo. Por este concepto, se distribuirá un monto de recursos correspondiente a una matrícula de jornada única de 319.319 estudiantes que cruzaron con la base de matrícula oficial de grados 0 a 11. En este documento no se distribuyen estos recursos aún, por cuanto el MEN está pendiente de recibir los resultados definitivos de las auditorías de matrícula realizadas en 2015. La distribución de los recursos de gratuidad por jornada única se llevará a cabo en el mes de mayo, mediante un nuevo Documento de Distribución.